*Municipalidad de Antuco*
*Sección Transito y Patentes*

*OF.ORD. N°* 00424

*ANT.: Antecedentes vigentes*

*MAT.: Envía respuesta.*

*ANTUCO,* 15 JUN 2018

*DE : ALCALDE DE LA COMUNA*

*A : SECRETARIO DE LA COMISION DE GOBIERNO, DESCENT. Y REG.*
*SR. JUAN PABLO DURAN G.*
*V A L P A R A I S O*

*Por intermedio de la presente y junto con saludarle, cumplo en dar respuesta a información solicitada; haciendo mención que la Municipalidad de Antuco solo ha otorgado una Patente con la clasificación; Salón de Pool y Juegos de Entretención, ya que era el único contribuyente que cumplía con los requisitos (Informe de peritaje), y se otorgó antes del dictamen N° 92.308 de fecha 23.12.2016, de la Contraloría General de la Republica.*

*No se han otorgado más, por no existir Ley que ampare este tipo de Patentes.*

*Lo anterior a fin de dar cumplimiento con lo solicitado.*

*Es todo cuanto me permito informar, se despide atentamente,*

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

*MIGUEL ABUTER LEON*
*ALCALDE*

*MAL/pso*
*Distribución:*
- *Secretaria Municipal*
- *Comisión de Gobierno*
- *Sección Transito y Patentes/*